

del mismo gobierno; haced que el que distribuye el pan de vida, pueda dar limosna en vez de pedirla, y que el ministro de Dios al tomar parte en el orden político, no quede enteramente extraño á los hombres.

Permitid adquirir bienes á la Iglesia y devolvedle los que aun no han sido vendidos. La Gran Bretaña nos da ejemplo de que la existencia de un clero que goza de bienes territoriales no es incompatible con la de un gobierno constitucional. Decir que por poseer algunos bienes la Iglesia llegará á ser en Francia un cuerpo político, es una quimera que los enemigos de la religion sostienen sin darle el menor crédito. Saben ellos muy bien que nuestras costumbres é ideas se oponen enteramente en la actualidad á toda intrusión del clero. ¿No hay aun personas tan cándidas que temen el poder de la corte romana? Los que hoy se alarman por los papistas, decia Johnson, son gente que hubieran tocado á fuego durante el diluvio.

Encarécese la generosidad, paciencia y resignacion del clero, que nada pide y sufre en silencio mientras que todo el mundo murmura y tiene alguna pretension. Es cosa curiosa encarecer sus virtudes para dejarlo morir de hambre, cuando precisamente por esas virtudes se le debería recompensar.

¿Quién heredará y gozará los bienes de que yo quiero que se ponga en completa posesion al clero? Esos bienes no pertenecian á las iglesias en general: eran patrimonio particular de órdenes monásticas, de abadías y hasta de obispados que ya no existen.

¿Cuánto me complazco en ver las tiernas solicitudes y cuidados verdaderamente paternales del clero! Pero devolvedle sus bienes y dejadle obrar. Es probable que la Iglesia, que verdaderamente no puede llamarse ignorante en materia de administracion, hallará tan buen medio, como vosotros mismos para administrar y repartir algunas mezquinas propiedades territoriales.

El clero llegará á organizarse, y tendrá un consejo administrativo. Y ¿qué mal os resultará de que lo tenga? No lo tienen las ciudades, los ayuntamientos, las fábricas y los hospitales?

Por medio de esta saludable operacion, el pueblo se encontrará desde luego aliviado de una parte de la contribucion que paga para el clero, y á medida que la Iglesia vaya adquiriendo, el Estado podrá disminuir los socorros que necesariamente tiene que darle.

Al mismo tiempo el clero volverá á revestirse de aquella dignidad que nace de la independencia. Siendo propietario, ó encontrando por lo menos una honrosa existencia en los bienes de la Iglesia, no podrá menos de interesarse en la propiedad comun. Este acto de justicia le aficionará al gobierno, y no tardareis en tener en vuestras filas un auxiliar atraído por la gratitud, cuya fuerza marchará al par de su celo.

Aumentad en seguida su inclinacion hácia la nueva monarquía haciendo que en cuanto sea posible vuelva á llevar los registros del Estado civil.

Cuando el legislador puede escoger entre dos instituciones debe preferir la mas moral. El cristiano recibido por un sacerdote al venir al mundo, inscrito bajo el nombre y proteccion de un santo en el altar de Dios vivo, parece, que al nacer, protesta contra la muerte y toma acto de su inmortalidad. La Iglesia que lo ampara al suspirar por primera vez, parece tambien enseñarle que los primeros deberes del hombre han de ser los de la religion, y que en estos se encierran todos los demás. No se aprenden en los registros puramente civiles, unas ideas tan nobles y tan útiles; estos registros no son mas que una lista de esclavos para la ley y de afiliados para la muerte.

Tampoco hay duda de que la educacion pública no deba ser confiada á manos de los eclesiásticos y de las corporaciones religiosas, así que sea posible hacerlo: éste es el voto general de toda la Francia.

En todas las sedes arzobispales de la nacion debe ab-

judicarse la dignidad de par, y en la cámara de los Pares debe haber un banco para los obispos, como lo hay en la cámara de los Lores en Inglaterra. No hallo razon de que un eclesiástico no pueda ser elegido miembro de la cámara de los Diputados, ni la Constitucion se opona á ello siendo propietario el elegido: esto no ofenderia ni á nuestras costumbres, ni á nuestras tradiciones, supuesto que el clero componia en otros tiempos el primer orden de los estados generales y supuesto que todos estamos ya acostumbrados á oír hablar el clero tanto en el púlpito como en las asambleas políticas.

No dudo que el clero, teniendo parte en el territorio por la propiedad de las iglesias, y tomando una parte activa en las instituciones civiles y políticas, suministraria al mismo tiempo una clase de ciudadanos tan adictos como el que mas á la Constitucion. Desde el principio de la monarquía hasta el presente es indudable que en la Iglesia se han hallado acomodados los talentos mas insignes, y que de su seno han salido los ministros mas sobresalientes, así como los mas elocuentes oradores y escritores de primera nota. Diseminados por el cuerpo social, los sacerdotes deramaron en él su saludable influencia: curaron las heridas abiertas por la revolucion; aplacaron la efervescencia de los ánimos; modificaron las costumbres; restablecieron poco á poco las ideas de orden y justicia; desarraigaron las falsas doctrinas é introdujeron por todas partes la religion, que es la única base de las instituciones humanas, y la moral que es la que da consolidacion á la política.

Pero ¿no estará el espíritu del clero en oposicion con el del gobierno constitucional? ¿Desde cuándo es enemiga la religion cristiana de la libertad refrenada por las leyes? ¿No la predicó el Evangelio á toda la tierra? ¿No es uno de sus caracteres divinos el de poder aplicarse á todas las formas de la sociedad?

En la edad media, la Italia estaba cubierta de repúblicas y era sin embargo católica como lo es en la actualidad. ¿No profesan igualmente la religion católica los tres cantones de Uri, Schwitz, y Underwald? ¿No hace cuatro siglos que estos cantones dieron á la Europa bárbara el ejemplo de libertad? En Inglaterra el mas firme apoyo del trono y de la Constitucion británica es un clero rico y poderoso, y sin duda no está ya muy distante el tiempo en que el clero católico irlandés gozará de los beneficios de aquella hermosa Constitucion.

Por último, si proseguis dejando como hasta el presente al clero fuera de los intereses generales, necesariamente lo convertireis en enemigo, ó cuando menos es indiferente: gran parte de la opinion pública se irá en pos del clero, y esa pérdida redundará en daño vuestro. Ese clero, por pobre y miserable que lo dejéis, creará á vuestro pesar un imperio en el imperio, y se acordará mucho mas del rango que ocupaba antiguamente en la nacion, si tratáis de separarlo, que si lo restableceis en el goce de cuanto le corresponde. Si aun así se quejara, seria injustamente, pues debe comprender que no puede eximirse de sufrir todas las modificaciones que se hayan hecho en los demás órdenes del Estado.

Por lo demás, insisto como primer medio de salvacion, en la necesidad de hacer entrar el elemento de la religion en la composicion de la monarquía: ni me atraso, ni me adelanto al siglo: no me dejo guiar sino de la razon y sé muy bien lo que es posible y lo que no lo es. He manifestado mi doctrina sobre el particular en la cámara de los Pares, y creo que se me dispensará el volverla á reproducir en esta ocasion.

Al hablar sobre la ley electoral me expresé en estos términos: «Cuanto mas parece apartarnos de la multitud la alta dignidad de par, tanto mas celo debemos manifestar en defender los privilegios del pueblo. Unámonos estrictamente á nuestras nuevas institucio-

nes, y completémoslas cuanto antes nos sea posible. Para levantar con unánimes aplausos el altar, para justificar el rigor que hemos tenido que desplegar con los criminales, seamos generosos por lo tocante á opiniones políticas, y sin cesar reclamemos todo lo que pertenece á la independencia y á la dignidad del hombre. Cuando se comprenderá que nuestra severidad religiosa no es hipocresía; que lo que tan justamente pedimos en favor del clero no es efecto de enemistad secreta contra los filósofos; que no intentamos hacer retrogradar el espíritu humano; que no deseamos mas que una conveniente alianza entre la moral y las luces; entre la religion y las ciencias y entre las buenas costumbres y la bellas artes; entonces nada nos será imposible; entonces se desvanecerán todos los obstáculos, y entonces nos será dado plantear la felicidad y la restauracion de nuestro país. Nuestra felicidad, señores, debe componerse de estas tres cosas, rey, religion y libertad. Así es como podremos marchar con el siglo y con los siglos; así es como daremos oportunidad y solidez á nuestras instituciones.»

CAPITULO LI.

CÓMO DEBE ENTRAR LA NOBLEZA EN LOS ELEMENTOS DE LA RESTAURACION.

Debe la nobleza, así como el clero ser parte constitutiva de nuestras instituciones, para inculcar en la sociedad nueva la tradicion del honor antiguo, la delicadeza de sentimientos, el desprecio de la fortuna, el desinterés personal, la fe del juramento, y esa honradez que tanta falta hace y debe ser la virtud característica de quien se llame noble; mas sobre este punto poco pueden anhelar ya mis deseos, habiendo con arreglo á la Constitucion, tomado naturalmente parte la nobleza en el nuevo gobierno.

Latamente he hablado en mis *Reflexiones políticas* acerca de la antigua nobleza de Francia y de las ventajas que encontraría en la monarquía representativa. Ya anteriormente habia yo anunciado á la nobleza que aquellos de sus miembros que no entrasen desde luego en la cámara de los Pares, encontrarían abiertas las puertas de una magnífica carrera en la cámara de los Diputados. Tambien predije que la nobleza no podría menos de aficionarse al orden político actual. ¿Me engaño? Noble hay, y diputado en la actualidad, que ciertamente no hubiera creído avanzar nunca hasta las opiniones que ha sostenido durante el curso de la última legislatura. Esto es una consecuencia natural de los sucesos: no podemos menos de tener afecto á nuestras propias obras y de amar lo que vemos que nos produce resultados positivos. A los que han brillado en esta asamblea, á los que han merecido que se conserven sus discursos, y que sus nombres se repitan en la nacion y en toda la Europa, pregunto yo en la actualidad, si creen que el gobierno representativo sea contrario á sus verdaderos intereses. ¿Cuán dichosos no se creerán al verse rodeados de atenciones, y recibidos como en triunfo por haber defendido á un mismo tiempo al rey y al pueblo, por haber hecho resonar el lenguaje de la religion, de la justicia, de la lealtad y el honor que desde tanto tiempo atrás estaba puesto en olvido!

Las rivalidades entre las gerarquías del Estado, principio elemental de la revolucion, desaparecerán necesariamente algun dia por la composicion natural de la cámara de los Diputados. Los que en otro tiempo se caracterizaban con distintas denominaciones reuniéndose al presente por el bien de la patria, aprenderán á conocerse y á dispensarse mutuo aprecio. Fundando únicamente su orgullo en el hermoso dictado de representantes del pueblo, no admitirán entre sí mas distincion que la del talento y la virtud.

Estoy por lo tanto persuadido de que la antigua nobleza de Francia que ha alternado ya en el ejército con sus nuevos compañeros de armas, ennoblecidos por su denuedo y por su honor; esa nobleza que acaba de tomar una parte tan brillante en el orden político, no tardará en acallar de todo punto sus pretensiones y se convertirá en apoyo tan sólido de la monarquía representativa como antiguamente lo fue de la absoluta. No es la libertad una cosa desconocida de la nobleza de Francia, que jamás reconoció poder absoluto en los reyes mas que sobre su corazon y sobre su espada.

CAPITULO LII.

CONTINUACION DEL PRECEDENTE.—CONVIENE ADHERIR LOS HOMBRES DE OTROS TIEMPOS Á LA NUEVA MONARQUÍA.—ELOGIO DE ESTA.—CONCLUSION.

Algunos hombres de buena fe, engañados por los intereses revolucionarios se han empeñado desde la restauracion en convertir los hombres de la actualidad en hombres de la monarquía antigua: lo cual es precisamente el reverso del verdadero sistema, pues lo que se debe tratar de reconciliar con las nuevas instituciones es el modo de pensar de los tiempos antiguos.

Convengo en que las desgracias sufridas pueden haber hecho nacer preocupaciones muy legítimas contra el gobierno representativo. Mas no siendo ya posible restablecer el antiguo sistema, como creo haberlo exactamente demostrado en las *Reflexiones políticas*, ¿qué es lo que podría ponerse en su lugar? Además aquel antiguo régimen por admirable que fuese ¿no tuvo por ventura, así como el orden actual de cosas, sus tiempos de crisis y de malandanza? Nuestros ancianos, recordando los dias serenos que precedieron á las tempestades, pueden creer que una calma tan completa era únicamente debida á la organizacion del antiguo gobierno; mas si pudiésemos interrogar á los que vivieron en tiempo de la Liga, acaso les oiríamos únicamente acusar á ese mismo gobierno que tan de menos echamos ahora. Todo puede convertirse en semillero de crímenes, hasta los principios mejores, hasta los mas santos establecimientos; pocas cosas podríamos los hombres conservar teniendo que desechar todas las instituciones que han sido pretexto ó resultado de nuestras desgracias.

La monarquía representativa podrá no ser perfecta, pero lleva consigo indisputables ventajas. Si ocurre una guerra exterior ó desavenencias domésticas, puede súbitamente cambiarse en una especie de dictadura, solo con la supresion de ciertas leyes. Si una de las dos cámaras es presa de las facciones, la otra la contiene ó se ve disuelta por el monarca: Si andando el tiempo llega á sentarse en el trono un enemigo de la libertad, las cámaras pueden anticiparse y oponerse á la invasion de la tiranía. ¿Qué gobierno puede imponer mayores contribuciones, ni pedir mayor número de soldados? Las letras y las artes florecen espontáneamente en esta clase de gobierno. Al morir el rey en un estado despótico, quedan interrumpidos todos los trabajos principiados; pero con unas cámaras, que siempre están vivas, porque sin cesar se están renovando, nada puede quedar abandonado. Por lo tocante á este particular se parecen á las grandes corporaciones literarias y religiosas que no perecen y llevan á cabo inmensos trabajos que ningun particular se hubiera atrevido á emprender, ni mucho menos á perfeccionar.

Cada ciudadano encuentra su puesto natural en una clase de gobierno que por necesidad tiene que emplear los talentos y las luces y echar mano de todas las condiciones y de todas las edades.

¿Que hacia antiguamente la Francia de la mayor

parte de los hombres que habian ya llegado á la edad destinada á gozar el fruto que se ha recogido en la juventud? (1) ¿Qué les quedaba ya que hacer en la plenitud de su vida y cuando aun estaban gozando de todas sus facultades intelectuales? Siendo onerosos á sí mismos y á los demás, despojados de aquellas pasiones que animan la juventud, ó de aquellas ventajas que la hacen apreciable, envejecían en una guarnición, en un tribunal, en las ante-salas de palacio, en las sociedades de París ó en el rincón de su antigua casa solar en continua ociosidad, siendo tolerados pero no bien recibidos, sin mas ocupación que la anodécta del día, la sesión académica, el éxito de la comedia nueva, y en los días mas memorables la caída de un ministro. ¿Poco digno era por cierto de un hombre todo esto! ¿No era bastante duro el no prestar ningun servicio, cuando mayor capacidad se tiene para todo? El actual gobierno ofrecerá por todas partes á los ciudadanos las varoniles ocupaciones que completaban la vida de un romano, y hacen tan decorosa la existencia de un inglés. No perderemos inútilmente el término medio y el fin de nuestra mortal carrera, y podremos llamarnos hombres cuando habremos dejado de ser jóvenes. Procurando ser ciudadanos ilustres nos consolaremos de haber perdido las ilusiones de la primera edad, y nada tendremos que temer del tiempo, estando en nuestra mano el rejuvenecernos por medio de la gloria.

Tales son las consideraciones que conviene presentar á los hombres de probidad y virtud, que rechazados acaso por vuestra ingratitud, y vuestros sofismas no habrán concebido mas que disgustos y repugnancia hácia las nuevas instituciones. Démonos prisa á captarnos su voluntad. Se han dado ya tantos pasos solicitando la alianza de hombres sospechosos que en nada debemos reparar cuando se trata de adquirir leales servidores para el trono. A estos es á quienes compete la direccion de los asuntos: sus manos mejorarán cuanto se les confie, así como los otros echarán á perder todo cuanto toquen. No se vean los hombres de bien bajo la dependencia de los que fueron sus opresores; antes por el contrario sirvan de guía á los malos: así lo exige el orden de la moralidad y de la justicia. Confíense pues los primeros destinos del Estado á los verdaderos amigos de la monarquía legítima. ¿Tanto número de estos, pensais, que será preciso para salvar la nación? No pido mas que siete en cada departamento, á saber: un obispo, un comandante, un gobernador civil, un procurador del rey, un presidente del tribunal prevostal, un comandante de la gendarmería y otro de la guardia nacional. Si estos siete hombres son verdaderamente adictos á la causa de Dios y del rey, yo respondo de todo lo demás.

Mas esas siete personas no han de ser coartadas en sus funciones, ni contenidas, paralizadas, traqueteadas, atormentadas perseguidas, ni destituidas por el ministro, ni debe dejar de dárselas la razon siempre que ejerzan su autoridad contra los mal intencionados ó conspiradores. Partiendo de este principio, no debe darse cabida á ningun ministro, ni á ningun jefe de administración sospechoso ó partidario del sistema de los intereses morales revolucionarios. Guárdense los primeros representantes del gobierno de perseguir á nadie: sean afables, indulgentes, compasivos y tolerantes: abracen sinceramente el espíritu de la ley fundamental y respeten todas nuestras libertades. Mas al propio tiempo llénense de horror hácia los malvados; den siempre la preferencia á la virtud sobre el vicio; no hagan consistir la imparcialidad en colocar aquí un hombre bueno y allí un hombre malo; presenten decidido apoyo á todas las leyes justas; declárense paladina y francamente amigos de la religion; consa-

(1) CICER. de Senect.

gren hasta su vida, si es preciso, en obsequio del rey y de su real familia, y la nacion acabará de salir de sus ruinas.

Por lo tocante á esos hombres de capacidad, pero cuyo ánimo está falseado por la revolucion: esos hombres, que no pueden comprender que el trono de San Luis necesita ser sostenido por el altar y rodeado de las antiguas costumbres y tradiciones de la monarquía, esos hombres pueden ir á cultivar sus posesiones. La nacion los empleará cuando sus talentos, cansándose de ser inútiles, se habrán convertido sinceramente á la religion y á la legitimidad.

Respecto á la turba de empleados subalternos seria una insensatez el juzgarla con rigor: póngasela bajo la vigilancia de gefes adictos y pundonorosos, y ningun recelo habrá que tener de ella: el tiempo oportuno de las purificaciones ha pasado ya.

En el impulso que se dé á los negocios hay que tener presente la índole de la nacion: sean económicas, pero no mezquinas las providencias administrativas y lleven siempre el carácter de firmeza, vigilancia y animacion.

«Señor, dije yo al rey en el Informe que presenté en Gante, evitad los excesos de Bonaparte: será una idea muy atinada y provechosa el no multiplicar demasiado, como en tiempos de este, los actos administrativos. Sin embargo, los franceses durante los últimos veinte y cinco años se han acostumbrado á un género de gobierno el mas activo que ha existido en tiempo alguno; los ministros estaban escribiendo sin cesar; por todas partes se cruzaban órdenes, y todo el mundo estaba esperando continuamente alguna cosa; la escena, el actor y los espectadores se renovaban á cada paso. En vista de esto parece que algunas personas temen que, si despues de tanto movimiento se parasen súbitamente los resortes, podría haber algun peligro. Porque eso sería, según ellas dicen, dejar en el ocio á la malevolencia, dar pábulo al fastidio y márgen á comparaciones odiosas. El empleado subalterno, hallándose acostumbrado á recibir órdenes hasta para las cosas mas triviales, no sabría qué hacer, ni qué partido tomar. Acaso será conveniente en un país como Francia, reducido hace ya tanto tiempo por los triunfos militares, administrar rápidamente en el sentido de las instituciones civiles y políticas, y ocuparse ostensiblemente de fábricas, de agricultura, de las letras y de las artes. El acometer grandes obras, prometer altas recompensas, premios y distinciones brillantes concedidas al talento y el establecer certámenes públicos, contribuiría á que las costumbres tomaran nueva direccion y los ánimos siguiesen nuevo rumbo. El genio de un príncipe educado particularmente para el reinado de las artes, derramaria sobre ellas un brillo inmarcesible. El político mas hábil, el hombre de Estado mas instruido, todo francés en una palabra, abrazaria con ardor la nueva carrera estando seguro de que el monarca habia de ser su mejor juez. Las ventajas de la paz harian olvidar á la nacion los costosos triunfos de las armas, y el pueblo no creeria haber perdido nada al cambiar laurel por laurel, y gloria por gloria.»

Las sesiones de las Cámaras deben ser cortas, pero inmediatas. Prepárense con anticipada prevencion los proyectos de ley. Algun día se aprenderá á enlazarlos entre sí como en Inglaterra. Es un defecto capital de la legislación francesa la division de los proyectos de ley en innumerables artículos, que traen en pos de sí interminables discusiones y enmiendas sin fin. Cuando las Cámaras no se vean contrariadas lejos de empezar la marcha de los asuntos, darán nueva fuerza y actividad á la accion del gobierno.

No trato de dar mayor desarrollo á los detalles de mi sistema. Ya he indicado los principios que considero como mas útiles en los primeros capítulos de este

escrito. Aun tendria que tratar de muchas cosas relativas á la educacion, á las letras y á las artes; pero contemplo como oportuno abreviar este trabajo, y por lo tanto me limitaré á explicar algunas ideas políticas.

Me concretaré á unas cuantas palabras.

Adoptar la religion por base del nuevo edificio, la Constitucion, los hombres honrados, las consecuencias políticas de la revolucion, y no los hombres políticos de la revolucion: á esto se reduce todo mi sistema.

La marcha que se ha seguido es precisamente la contraria de este plan. Siempre se ha hecho mas aprecio de los hombres que de las consecuencias: siempre se ha gobernado exclusivamente por los intereses y nunca por los principios, creyendo que la obra maestra de la restauracion consistia en conservar á cada cual en el puesto que ocupaba. Con tan tímida y estéril idea todo se ha echado á perder, pues teniendo los principales autores de nuestras desavenencias intereses opuestos á los de la monarquía legítima, no siendo por otra parte idóneos sino para destruir y no para edificar, la restauracion no ha podido seguir la marcha conducente, y la nacion ha vuelto á caer en el abismo.

En vano se tiene completa seguridad del excelente espíritu de la guardia y del ejército, y de la organizacion de la gendarmería. Muy buenas son indudablemente estas dos cosas, pero no bastan. No tardará acaso el sistema de intereses revolucionarios en destruir ese hermoso edificio. Por do quiera que se insinúa todo lo desvirtúa, altera y corrompe. Deteriora todo lo bueno; paraliza las intenciones mas discretamente dirigidas; persigue á los ciudadanos leales, obligándoles á retirarse de la escena política y apagando su celo patriótico, no se interesa sino por los hombres perversos, en una palabra no tardaria tarde ó temprano en dar al traste con la monarquía legítima.

El triunfo de esta monarquía es indudable siguiendo mi plan, pero es preciso seguirlo con valor. Es mas fácil atacar á las cosas que á los hombres, porque las primeras no tienen como los segundos voz para quejarse ni defenderse. Mas fácil es derribar una Constitucion que por sí misma no se defiende, que los intereses personales que presentan una viva resistencia. No por eso estoy menos persuadido de que no hay salvacion sino en la verdad política que acabo de explicar. Si unos creyesen que es posible retroceder á todas las antiguas instituciones y otros pensasen que la nacion no puede ser gobernada sino por las manos que la han desgarrado, sería la equivocacion mas funesta por una y otra parte. La nacion quiere los intereses políticos y materiales creados por el tiempo y consagrados para lo sucesivo por la Constitucion; pero no quiere ni los principios ni los hombres que han sido causa de sus desgracias. Fuera de este limite todo es ilusion, y el gobierno que no se persuade de esta verdad tendrá que caer en faltas irremediables.

La mision que me propuse queda ya cumplida. Jamás he escrito una obra que mas trabajo me haya costado. Con frecuencia se ha caído de la mano la pluma, y en momentos de debilidad y desaliento he tenido intenciones de entregar á las llamas todo lo que habia escrito. Cualquiera que sea la acogida que el público dispense á esta obra, no podré menos de contarla en el número de las buenas acciones que he tenido la dicha de llevar á cabo. *Cumple con tu deber, suceda lo que suceda.* Para advertir á la nacion del peligro que, en mi concepto corre, para darle un grito de alarma que la dispierte al borde del abismo, he tenido que perder de vista todo cálculo; he tenido que hablar con toda claridad y he tenido que chocar de frente con muchos hombres, y lastimar no pocos intereses. He creído que la salvacion de la patria, como ya lo he manifestado en la cámara de los Pares,

consiste en la íntima union de las costumbres antiguas con las formas políticas actuales; del buen criterio de nuestros padres con las luces del siglo; de la antigua gloria de Duguesclin con la reciente gloria de Moreau; y finalmente en la fraternal alianza de la religion y de la libertad cimentada en las leyes. Si esta dulce esperanza mia es una quimera, por lo menos estoy seguro de que ningun corazón generoso me la reprochará.

POST-SCRIPTUM.

LA cámara de los Diputados ha sido disuelta. No me causa admiracion: sigue marchando el sistema de los intereses revolucionarios: nada tengo que retocar en lo que acabo de escribir. Habia ya previsto el desenlace, y así lo habia anunciado mas de una vez. Dicen que este golpe ministerial salvará á la monarquía legítima. Extraño modo de salvar la monarquía es el disolver la única cámara que desde 1789 ha manifestado opiniones puramente realistas.

En los capítulos IV, V y VI de la primera parte, se ha visto la doctrina constitucional por lo relativo á las reales órdenes en la monarquía representativa. En el antiguo régimen una real orden era una ley y nadie tenia derecho de discutirla. En nuestra constitucion moderna una real orden no es forzosamente mas que una medida tomada por el ministerio, y todo ciudadano tiene derecho á examinarla, y lo que es un derecho para cada ciudadano, pasa á ser una obligacion respecto de los pares y de los diputados. Si una real orden pusiera en peligro á la nacion las Cámaras, podrían acusar por ella á los ministros; pues estos son los verdaderos autores de las reales órdenes, y pueden por lo tanto ser perseguidos judicialmente por ellas.

Voy, pues, á examinar en los límites de la razon y con arreglo á los principios constitucionales, pero sin consideracion de ningun género la real orden de 3 de setiembre.

Por de pronto hubiera sido mejor no encabezar esa orden con ningun considerando. El rey disuelve la cámara porque está en su derecho, porque lo quiere. Como soberano á nadie debe dar satisfaccion de sus actos: cuando habla como rey todos debemos obedecerle con alegría y en profundo y respetuoso silencio. Los colegios electorales funcionan porque el rey lo manda y cuando dice á sus vasallos *Yo lo quiero*, estos deben considerar que es la ley misma la que acaba de hablarles. Mas habiendo los ministros alegado motivos en el considerando, el asunto cambia de naturaleza. Débese respetar constantemente, adorar la voluntad del monarca y la menor vacilacion en este particular sería un crimen, porque nada puede querer, ni nada puede mandar que no se refiera al bien público; pero los motivos que impelen á los ministros quedan enteramente sujetos á nuestra discusion.

Los ministros recuerdan aquellas sabias palabras del admirable discurso del rey en la última apertura de las Cámaras: «Nadie de nosotros debe olvidar que detrás de la ventaja de mejorar está el peligro de la innovacion.»

Desde luego parece algo extraño que los ministros hayan citado esta frase, pues sobre quién podrá recaer el reproche de innovacion? Sobre la cámara no; porque nada ha innovado, luego únicamente podrá imputarse á la orden de 13 de julio 1815 que varió algunos artículos de la Constitucion. Luego la recriminacion queda reducida á una queja de orden á orden, de ministerio á ministerio.

Los ministros que han leído el discurso del rey (supuesto que en la orden de 3 de setiembre citan una de sus frases), no pueden menos de haber visto en